

Una propuesta para pensar la enseñanza del latín: las cláusulas reducidas de participio en ablativo. Su inserción en la periferia izquierda oracional

A proposal to consider the teaching of Latin: reduced clauses with participles in the ablative case.
Their insertion in the left periphery of the sentence

Cadina Mariel Palachi
FHUC – IhuCSO - UNL
Santa Fe, Argentina
cadina.palachi@gmail.com

Resumen

Este trabajo presenta una propuesta para reflexionar acerca de la enseñanza de un tipo de construcción sintáctica en latín: las cláusulas reducidas de participio en ablativo, llamadas por las gramáticas tradicionales *de ablativo absoluto* o *participio absoluto*¹, y se centrará en un problema que resulta particularmente complejo: su inserción en la periferia izquierda de la oración nuclear. Consideramos que una descripción gramaticalmente exhaustiva del objeto es fundamental para el diseño de la enseñanza en un contexto universitario.

En el marco teórico de la gramática generativista, la discusión acerca de la jerarquía sintáctica de elementos que no pertenecen estrictamente a la sintaxis de la oración nuclear, y que se insertan en la llamada *periferia izquierda oracional*, ha cobrado particular relevancia a partir de los trabajos de Rizzi (1997) y Cinque (1999). Sin embargo, en los estudios de gramática del latín, la investigación sobre la inserción en la periferia izquierda de las cláusulas reducidas de participio en ablativo no ha recibido tanta atención y, en menor medida aún, el tratamiento didáctico de las mismas.

Palabras claves: Gramática, Latín, Predicación, Ablativo Absoluto, Enseñanza.

Abstract

This paper presents a proposal to think about teaching of a kind of syntactic construction in Latin: participle small clauses in ablative, traditionally called ablative absolute, and will focus on a particularly complex problem: the insertion of this small clauses in the left periphery of the nuclear

¹ Ernout & Thomas (1964:103) *ablatif absolu*, estos autores hacen notar la autonomía de la construcción y el hecho de que se inserte sin preposición: “L’ablatif dit absolu, c.à.d. employé d’une manière autonome et sans préposition, comme une proposition raccourcie...”), Pinkster, H. (1990, 2015) se refiere a esta construcción como *ablative absolute*.

sentence. We consider that an exhaustive grammatical description of the object is important for the design of teaching in the context of the university.

In the theoretical framework of generative grammar, the discussion about the syntactic hierarchy of elements that do not strictly belong to the syntax of the nuclear sentence, and that are inserted in the so-called left periphery of the sentence, has gained particular relevance since the works of Rizzi (1997) and Cinque (1999). However, in the research field of Latin grammar, the insertion in the left periphery of participle small clauses in ablativo, and its teaching has not received much attention.

Keywords: Grammar, Latin, Predication, Ablative Absolute, Teaching.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es dar cuenta de las dificultades que se presentan al describir gramaticalmente las cláusulas reducidas de participio en ablativo y se enfoca en los problemas relacionados con la enseñanza, -en un segundo nivel de latín en un ámbito universitario- que en nuestra opinión debe ser planificada haciendo hincapié en la descripción adecuada del objeto. Sostenemos, entonces, que para la elaboración de un diseño de enseñanza sobre este tema hace falta identificar las complejidades de la cláusula en su interior y de la posición jerárquica que estas estructuras ocupan en la periferia izquierda de la oración nuclear.

El trabajo se articula de la siguiente manera: la sección 1 sirve de introducción, presentamos una breve descripción del objeto a enseñar (1.1) y algunos argumentos a favor de la metodología (1.2.) centrada en la enseñanza de la gramática del latín y sus objetivos. En 2 se describe el marco teórico. En la sección 3 se explicita una propuesta para la enseñanza de estas cláusulas; en 3.1. se presentan las razones de la elección del objeto de enseñanza y se describen las dificultades, que derivan de la complejidad interna y externa de estas construcciones de participio, que consideramos importante tener en cuenta para la elaboración de una propuesta didáctica, en 3.2. problematizamos la relación entre la oración principal y la cláusula, en 3.3. damos cuenta de una serie de características que ameritan ser pensadas con estudiantes de un nivel dos de latín y ejemplificamos con fragmentos tomados de textos latinos. En la última sección (4) se extraen algunas conclusiones.

1.1. El objeto de enseñanza: un tipo de construcción sintáctica

Este artículo trae a la arena del debate problemas propios de la enseñanza del latín y, en particular, de un tipo de construcción sintáctica, que las gramáticas han denominado tradicionalmente de “ablativo absoluto” (Torrego 2009, Valentí Fiol 1999, Bassols de Climent 1992) y que llamaremos *cláusulas reducidas de participio en ablativo*, para distinguir el tipo de cláusulas con las que trabajaremos de otros tipos que entran en la clasificación de *ablativo absoluto* pero que no son objeto de este trabajo (por ejemplo, las cláusulas en ablativo con predicados adjetivos). En este artículo no nos referiremos a otros tipos de cláusulas como las que van en nominativo o acusativos, ni a las de ablativo sin participio. Debemos dejar en claro desde el comienzo que para esta propuesta se ha decidido restringir a un tipo dentro de esta clase de cláusulas, por lo tanto,

centramos nuestra atención sólo en las estructuras constituidas por un sujeto (un sintagma nominal o sintagma determinante) en ablativo y un predicado en forma no personal (un participio con su régimen) concordando con el sujeto en ablativo, como las que se ilustran en (1) entre corchetes. Para este trabajo, los textos latinos citados han sido extraídos de la base del Packard Humanities Institute (PHI5) mediante la búsqueda en Diógenes (software libre elaborado por Peter Heslin) y es necesario aclarar también que las traducciones de los textos son nuestras, salvo que se indique el traductor.

(1) a. Gallorum eadem atque Belgarum oppugnatio est haec: ubi² [circumiecta multitudine hominum totis moenibus] undique in murum lapides iaci coepti sunt murusque defensoribus nudatus est, [testudine facta] portas succendunt murumque subruunt. (Caesar, De Bello Gallico 2.6.2.4)

Esta misma es la ofensiva de los Galos y de los Belgas: cuando, situada la multitud de hombres alrededor de todas las murallas, desde todas partes comenzaron a arrojar piedras contra el muro y el muro quedó libre de defensores, hecha la formación de soldados -llamada tortuga- incendian las puertas y destruyen el muro.

b. itaque [rursus coniuratione facta] paulatim ex castris discedere et suos clam ex agris deducere coeperunt (Caesar, De Bello Gallico 4.30.3.1)

De esta manera, por el contrario, hecha la conjuración, comenzaron paulatinamente a salir de los campamentos y a conducir en secreto a los suyos fuera de los campos.

Tal como se observa en los ejemplos de (1), estas cláusulas están ubicadas en la izquierda lineal de la oración -aunque, como se ve en el ejemplo (1.b) (abajo repetido como (2.c) otros elementos periféricos pueden precederlas-, dan el contexto de lo que se afirmará en la predicación principal y son estructuras reducidas de sujeto y predicado en ablativo:

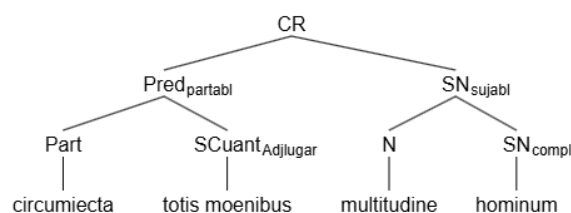
(2) a. [Perifizq [CR [Pred_partabl [Part circumiecta] totis moenibus] [SN_sujabl [N multitudine] hominum]] [SFlex undique in murum lapides iaci coepti sunt murusque defensoribus nudatus est]] colocada alrededor de las murallas la multitud de hombres, desde todas partes se comenzó a arrojar piedras contra el muro y éste quedó vacío de defensores.

b. [Perifizq [CR [SN_suj testudine] [Pred facta]] [SFlex portas succendunt murumque subruunt]] Hecha la “tortuga” incendian las puertas y destruyen el muro.

c. [SFuerza itaque [Stop_marco [CR_topmarco [SN_suj coniuratione] [Pred rursus facta]] [ST paulatim ex castris discedere et suos clam ex agris deducere coeperunt]]

De esta manera, hecha nuevamente la conjuración, comenzaron paulatinamente a salir de los campamentos y a conducir en secreto a los suyos fuera de los campos.

² En el ejemplo referenciado, la cláusula absoluta se inserta en la periferia izquierda de una oración subordinada. Sin embargo, se deja en claro que, en cuanto al interés de la propuesta, esta estructura resulta pertinente. También es importante aclarar que las subordinadas temporales (como la del ejemplo, encabezada por *ubi*) han sido investigadas porque algunas poseen una *periferia izquierda empobrecida*. Pero en este artículo no nos centraremos en ese problema. Se ha señalado que algunos fenómenos de oración principal (*main clause phenomena* -MCP- o *root phenomena*), como la topicalización y la focalización no son posibles en oraciones subordinadas adverbiales en inglés (Haegeman, L. 2009, 2012).



1.Árbol sintáctico de la estructura interna de la cláusula reducida de participio

En este apartado se han presentado, muy brevemente, ejemplos del tipo de cláusula reducida de participio en ablativo que son objeto de este trabajo. En las secciones siguientes se explicitan el método de enseñanza y la teoría gramatical, luego se retomará la descripción sintáctica más exhaustiva de estas cláusulas.

1.2. La decisión sobre el método de enseñanza

Uno de los problemas que se plantean en relación con la enseñanza del latín es el debate acerca de la metodología, que puede resumirse -aunque simplificando mucho- en la diatriba entre el método llamado “de gramática/traducción” o el que propende a la comunicación. La decisión de enseñar un tipo de construcción sintáctica; en nuestro caso *las cláusulas reducidas de participio en ablativo*, implica la elección de un método gramatical.

Consideramos que la pregunta sobre los objetivos de enseñar latín en el contexto de la universidad permite poner en cuestión el método que encuadra las decisiones didácticas. Las respuestas que se den a las problemáticas sobre la relevancia de enseñar latín en el marco de la educación superior son fundamentales para el diseño de la propuesta. ¿Qué se supone pertinente que la Universidad pública aporte – en tanto organismo del Estado con su triple finalidad de enseñanza, investigación, y extensión- a los estudiantes que asisten a ella? Y, más específicamente, es importante el planteo sobre las posibles metodologías de la enseñanza de una lengua que puede definirse como “lengua textual” o “lengua de corpus”, por su pervivencia en textos escritos y por la inexistencia en la actualidad de hablantes nativos.³ ¿Es conveniente que la enseñanza de latín esté centrada en la descripción y comprensión de la forma en que funciona la lengua (conocimiento explícito de la gramática, también llamado “método de gramática-traducción”) o en el logro de la capacidad comunicativa?⁴

Consideramos que estas posibilidades no son excluyentes entre sí. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que la enseñanza – especialmente en algunas carreras de Letras y Filosofía de la Universidad argentina- está limitada por el tiempo, y entonces resulta fundamental

³ Estas denominaciones resultan problemáticas. Sin embargo, una discusión sobre la pertinencia o no de las mismas, excede el objetivo de este artículo.

⁴ Es preciso aclarar aquí que somos conscientes de lo “problemático” de esta propuesta en relación con la enseñanza de una “lengua de corpus”. Nuestra metodología no toma tal enfoque, pero también se debe hacer notar que la metodología comunicacional para la enseñanza del latín, de hecho, tiene defensores entre profesores e investigadores en todo el mundo.

elegir o bien privilegiar una de ambas formas de pensar y presentar la didáctica de las lenguas clásicas.

De acuerdo con nuestra concepción, el método gramatical se nos presenta como el más apropiado en el contexto de la educación superior, dado que las carreras de Letras y de Filosofía imparten un curso o dos de latín obligatorio. La traducción de oraciones a partir de la descripción gramatical resulta, sin duda, más ardua, en tanto supone un aprendizaje de muchas categorías teóricas que – con el devenir de los años se hace más evidente- los estudiantes no han incorporado en niveles anteriores de la enseñanza. Es justamente ésta una de las razones por la que entendemos que es obligación de la Universidad sostener una sistematización de este tipo de conocimiento. El objetivo de formar sujetos críticos y brindarles la oportunidad de enfrentarse a problemas y formas de pensamiento a los que no se puede acceder por fuera de la educación formal, define una concepción de la enseñanza que sitúa a la gramática como un objeto valioso y digno del esfuerzo que implica su aprendizaje.

En estrecha relación con el marco teórico gramatical -que presentaremos en la próxima sección- una de las ventajas de este método consiste en que permite a quien aprende realizar una comprensión del significado de las oraciones a partir de la composición del significado de los elementos léxicos contenidos en ellas y la posición jerárquica que ocupan en la sintaxis. La comprensión del significado composicional de una oración a partir de sus partes y las relaciones que establecen entre ellas es, de por sí, una forma de traducción.

Entendemos, en el marco teórico de la gramática generativista, que la gramática de cada lengua particular es una parametrización específica de la gramática representada mentalmente en todos los individuos humanos. La descripción que realizan los investigadores y presentan en gramáticas particulares de las lenguas es una explicitación de los conocimientos léxicos, morfológicos, sintácticos y semánticos que los hablantes de esa lengua ponen en funcionamiento para la formación de estructuras sintácticas – en nuestro caso, tomamos como objeto de traducción la oración- que puedan ser interpretadas semánticamente y traducidas a otra lengua.⁵ Si bien la falta de hablantes nativos puede ser un obstáculo para alcanzar la adecuación descriptiva en relación con la gramática del latín, entendemos que es posible derivar caracterizaciones apropiadas del funcionamiento de esta lengua a partir de los principios y parámetros puestos en juego por hablantes -en este caso escritores- en los textos escritos.

Este trabajo, entonces, da cuenta de un diseño para la enseñanza de las *cláusulas reducidas de participio en ablativo*, en el marco metodológico que tiende a la reflexión y comprensión explícita de la gramática de la lengua. La selección del objeto a enseñar constituye una decisión estrechamente relacionada con la metodología. Aquí, hemos optado por una construcción sintáctica presente en los textos latinos. Los ejemplos de cláusulas de participio en ablativo para las clases se

⁵ Entendemos que la unidad de traducción es la oración por las razones que presentamos un poco más adelante en este artículo. Somos conscientes de que la traducción supone considerar una serie de cuestiones relacionadas no sólo con la gramática, sino también con la organización textual y discursiva y con cuestiones pragmáticas y de concepción del mundo. Sin embargo, sostenemos que la oración es un objeto cuyo significado se obtiene no sólo de los elementos que la componen sino de su organización jerárquica y de esta organización podemos dar cuenta con conocimientos gramaticales.

extraen de textos en prosa, no literarios, pertenecientes a los siglos I a.C. y I d.C. Concretamente, los autores seleccionados son Cicerón, César, Quintiliano, Livio.

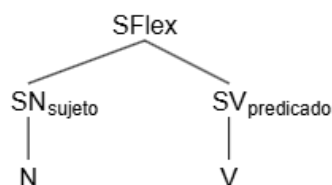
El método parte de la descripción gramatical que permite realizar una traducción a otra lengua -en este caso, al español- teniendo en cuenta las relaciones sintácticas y semánticas entre los elementos léxicos y funcionales presentes en el objeto privilegiado de la traducción, que es la oración.

2. MARCO TEÓRICO: LOS CONCEPTOS DE ORACIÓN, CLÁUSULA Y PERIFERIA IZQUIERDA

Esta propuesta de enseñanza de las cláusulas reducidas de participio en ablativo toma, como ya se ha mencionado, el marco teórico de la Gramática Generativista en su versión lexicalista.

Para realizar una descripción adecuada de la gramática de una lengua, en nuestro caso, el latín, el marco teórico permitirá definir y dejar en claros los conceptos con los que se opera. Es un hecho conocido que las definiciones de oración y de cláusula cambian según la teoría gramatical dentro de la que se realice la descripción y/o explicación lingüística. Por lo que, en el marco teórico de la Gramática Generativista entendemos que la oración es una estructura formada por sujeto y predicado con verbo en forma personal. La oración es una estructura sintáctica endocéntrica cuyo núcleo es un sintagma funcional denominado Sintagma Flexión (SFlex)⁶ integrada por dos constituyentes inmediatos: sujeto y predicado.

[SFlex [SN_sujeto [N]] [SV_predicado [V]]]



2.Árbol sintáctico de la estructura de la oración

No existen, dentro de este marco, oraciones “unimembres”, cualquier artefacto que carezca de sujeto y predicado es un sintagma (nominal, adjetivo, preposicional u otro), pero no es una oración, y, en cambio, se consideran también oraciones las que - en un marco estructuralista- eran llamadas “proposiciones” (coordinadas o subordinadas). Resumiendo, la oración es un artefacto gramatical que se define por sus características gramaticales: tener sujeto y predicado mediado por un verbo conjugado en forma personal, ser un SFlex.

⁶ Seguimos esta denominación tradicional en la GG para designar el núcleo de la oración. Las propuestas de escindir el núcleo funcional Flexión en: Concordancia y Tiempo (Bosque y Gutiérrez Rexach, 2009) es, sin duda, mucho más apropiada para dar cuenta de las relaciones entre oraciones principales y subordinadas regidas, pero dado que la nuestra es una propuesta didáctica hemos optado por una forma tradicionalmente aceptada por las gramáticas y que resulta más simple de comprender. Al mismo tiempo, la escisión del núcleo Flex no es determinante en relación con este tema.

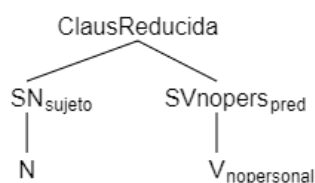
Otro concepto fundamental para el desarrollo de esta temática es el de cláusula reducida (en inglés *small clause*), que puede definirse de la siguiente manera:

The term small clause (SC) refers to a string of XP YP constituents that enter into a predication relation, but where the predicate, YP, rather than containing a fully inflected verb, contains an adjective phrase, noun phrase, prepositional phrase, or uninflected verb phrase. (Basilico, 2003:1)

Las estructuras de participio en ablativo que nos interesan en este trabajo constituyen cláusulas reducidas que se insertan en la periferia izquierda -o, jerárquicamente, por encima - de una oración flexionada o predicación principal – caracterizada por la presencia de un sintagma Flex-

La cláusula reducida es un sintagma constituido por la unión de un sujeto y un predicado sin la mediación de la flexión verbal.

[ClausReducida [SN_sujeto [N]] [SVnopers_pred [V_nopersonal]]]



3. Esquema arbóreo de la cláusula reducida

Es necesario, entonces, para describir adecuadamente este tema, poder dar cuenta de la presencia de dos predicaciones – la oración principal y otra predicación secundaria; la cláusula de ablativo – que, si bien son independientes, se relacionan sintáctica y semánticamente. Las cláusulas reducidas de participio en ablativo aportan a la oración principal significados relacionados con la locación temporal del evento y, en la mayor parte de los casos, otro tipo de información de causalidad o de condicionalidad.

Una característica interesante de las cláusulas reducidas con predicado participio es que el tiempo de la predicación secundaria no tiene anclaje deíctico en relación con el punto cero u origen -dado que el participio es una forma no personal del verbo. Sin embargo, en las gramáticas tradicionales del latín, los participios han recibido denominaciones ligadas a su temporalidad: *participio de presente*, *participio de pretérito* y *participio de futuro*. Tal como hacen notar Guillermo Rojo y Alexandre Veiga (1999:2885) “Tanto las formas verbales como los adverbios y locuciones adverbiales de tiempo expresan una relación temporal de anterioridad, simultaneidad o posterioridad con respecto a un determinado punto”. Algunas formas llamadas “alocéntricas” se orientan con respecto al origen o a cualquier otro punto. Las formas “no alocéntricas”, por su parte, establecen relaciones con respecto al origen o a otro punto relacionado con el origen. En todos los casos, sin embargo, se puede afirmar que “Dado que el origen no es más que una especie de punto cero del sistema, todas las formas verbales o adverbiales son, en el fondo, relativas.” (Rojo & Veiga, 1999:2885). La llamada *consecutio temporum* se basa justamente en la jerarquización de los puntos

de referencia, puesto que algunas formas verbales se orientan sin intermediarios con respecto al origen y otras reciben interpretación temporal con respecto a otros puntos. Las mencionadas denominaciones de los participios de presente, pretérito y futuro son indicadoras de simultaneidad, anterioridad y posterioridad, respectivamente, en relación al punto temporal que indica la forma verbal de la oración nuclear. Esto es interesante también en cuanto se requiere reflexión, en una propuesta de enseñanza, acerca de cómo la forma verbal de la predicación principal está, generalmente, situada con respecto al origen (es temporalmente deíctica), mientras que la forma participial establece su temporalidad con respecto al punto de referencia, que es el del verbo de la predicación principal. Es importante hacer notar, además, que el participio de presente y el de futuro tienen un régimen y una semántica activos (en tanto pueden llevar un complemento directo, es decir, un SN o SD en acusativo), el de pretérito, en cambio, es pasivo (siempre detransitivizado y su sujeto es, semánticamente, un tema o paciente).

En el diseño de nuestra planificación didáctica la oración es, como hemos señalado, la unidad de traducción. En tal sentido, creemos con Di Tullio (2005:27), que “El significado de una construcción deriva composicionalmente no sólo del significado de las piezas léxicas que la integran, sino también del significado de las estructuras gramaticales.” Como señala Di Tullio (2005), el análisis sintáctico propuesto para una oración es una representación de la semántica oracional. En nuestra forma de trabajo con el lenguaje, la traducción o versión al español se realiza una vez que se han entendido las relaciones entre los elementos léxicos y funcionales contenidos en las oraciones o en los sintagmas funcionales que se proyectan por encima de ellos -tal es el caso de las cláusulas insertas en la periferia izquierda.

La oración, considerada como unidad de traducción, tiene también que ser pensada en cuanto al tipo de relaciones que establece con otras oraciones dentro de una unidad mayor; el texto, y con el contexto. Esta cuestión ha sido formalizada a partir de una de las discusiones que se han vuelto muy relevantes dentro del marco teórico de la GG (Rizzi 1997, Rizzi & Cinque 2016) consistente en tratar de hacer explícita la relación entre la sintaxis interna de la predicación nuclear y todo el amplio espectro de elementos que parece estar entre la oración y el texto. Los elementos funcionales que proyectan sus sintagmas jerárquicamente por encima de la oración, en la posición llamada *periferia izquierda*, son objetos sintácticos que dan cuenta de propiedades que descansan en la interface entre la sintaxis y la pragmática (Fábregas, 2016).

Rizzi (1997) plantea un modelo llamado “cartográfico” según el cual, a la izquierda o “por encima” del nudo SFlex, núcleo de la predicación sintáctica principal, se proyecta una serie de sintagmas nucleados por categorías funcionales -cuyo número y jerarquía se supone que es universal- “que codifican información relacionada con la estructura informativa de la oración (tópico, foco) y que legitiman a los componentes focalizados y topicalizados periféricos.” (Pérez Jiménez, I. 2007:40).

La predicación nuclear - oración – admite, por fuera de la relación de predicación en sí misma, cuyo núcleo es Flexión o, en la propuesta de Rizzi, “Finitud”, una “zona” llamada “periferia izquierda” donde se insertan partículas, adverbios “oracionales” y predicaciones (cláusulas reducidas) que aportan información a la semántica oracional y contribuyen a las relaciones de la oración dentro del texto del que forma parte.

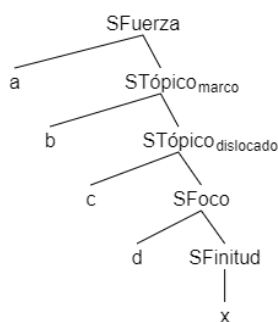
En la periferia izquierda de la oración (o predicación nuclear) se proyectan dos tipos de sintagmas funcionales:

-unos asociados al tipo de oración (Fuerza y Finitud) interrogativa, declarativa, exclamativa. Estos sintagmas transmiten rasgos que condicionan la capacidad de la oración de llevar verbo finito o no. Los elementos funcionales situados en los sintagmas Fuerza y Finitud imponen restricciones sintácticas al tipo de oración que se proyectará.

-**otros portadores de información topical y focal** son constituyentes que presentan características propias en cuanto a la prosodia, sintaxis y aportan contenido semántico a la oración.

En esta propuesta, el orden jerárquico de los sintagmas es fundamental, la jerarquía hipotetizada por Benincá y Poletto, retomada por Pérez Jiménez (2007), resulta adecuada para nuestra planificación didáctica. Es la siguiente:

[SFuerza [STópico_marco [STópico_dislocado [SFoco [SFinitud]]]]]



4.Representación de los elementos en la periferia izquierda -por encima del SFlex- según la teoría cartográfica

3. PROPUESTA DE ENSEÑANZA

La opción de enseñar latín con un método que privilegia los conocimientos gramaticales explícitos obliga a plantear una serie de cuestiones acerca del marco teórico y de la descripción adecuada del objeto. En la propuesta didáctica, esta elección sobre la decisión en cuanto a los temas a enseñar suscita preguntas acerca de qué aspectos son suficientemente valiosos como para presentar la teoría correspondiente, dar tiempo de práctica y también evaluar los posibles conocimientos adquiridos.

Se considera necesario hacer una contextualización muy resumida de la propuesta. El tema de las cláusulas reducidas de participio en ablativo se inserta en una secuencia didáctica referida a las formas no personales del verbo en un segundo nivel de latín. Por lo tanto, se debe destacar que los estudiantes, al finalizar el primer nivel de latín, conocen la estructura de la oración simple en voz activa y pasiva y son capaces de dar cuenta descriptivamente de las relaciones semánticas y sintácticas en el interior de la oración. También pueden reconocer elementos que permiten establecer relaciones entre oraciones; tales como partículas y conjunciones. Están informados

acerca de la posición “extraoracional” de los conectores. Además, desde el comienzo del segundo nivel de latín se enseña la morfología de las formas no-personales del verbo, así como la sintaxis y la semántica de las estructuras de las que forman parte y cómo estas estructuras se insertan de diversas maneras en relación con la oración nuclear, sea en posiciones argumentales – tales como la posición de sujeto o de complemento directo que puede ocupar una cláusula reducida de infinitivo, por ejemplo, o la función de predicativo o predicado segundo que puede desempeñar un sintagma de participio- o en posiciones no argumentales – como las estructuras de gerundio o gerundivo complementos de la preposición *ad* que, en general, son adjuntos de causa.

En resumen, la reflexión acerca de la sintaxis y la semántica de la periferia izquierda se presenta en un momento bastante avanzado de la enseñanza y permite complementar saberes acerca de la traducción y de la inserción de las oraciones en fragmentos de textos. Al mismo tiempo, se hace notar aquí que la introducción de la hipótesis cartográfica, que da cuenta de la escisión del núcleo de complementizador en una serie de proyecciones sintáctica y pragmáticamente relevantes, es una puerta de entrada para la enseñanza de las oraciones subordinadas -siguiente tema en la planificación didáctica- cuya periferia izquierda está ocupada por elementos del tipo que en el marco teórico hemos mencionado como “Fuerza”.

3.1. La decisión sobre el objeto a enseñar

La atención puesta en una construcción con participio, y que, por lo tanto, se encuentra enmarcada en el tema más amplio de las formas no personales del verbo y las estructuras en las que aparecen en la sintaxis, se justifica, no solo por la presencia recurrente de estas cláusulas en los textos latinos que se seleccionan en la propuesta, sino por el tipo de pensamiento gramatical que es preciso desarrollar para su comprensión. También es importante que la planificación de la enseñanza se haga a partir de un conocimiento profundo del objeto para prever posibles dificultades y darles el enfoque adecuado.

Nuestra propuesta toma como punto de partida una reflexión acerca de la morfología del participio, las diferencias y semejanzas entre la sintaxis de las oraciones flexionadas y la de las cláusulas reducidas y la semántica de los elementos situados en una posición jerárquica correspondiente a la periferia izquierda oracional. En tal sentido, la formulación de las clases teóricas y las posibles prácticas tendrá que tomar en consideración, como punto de partida, preguntas tales como: ¿Cuáles son las dificultades de aprendizaje causadas directamente por la complejidad de la estructura a enseñar – en sí misma-?

Aunque en este artículo sólo nos centraremos en la inserción de las cláusulas reducidas de participio en ablativo en la periferia izquierda de la oración nuclear y el tipo de relaciones que se establecen entre la predicación principal y la cláusula reducida, son varias las características morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas que atañen a la estructura en cuestión y que deben ser enseñadas para una comprensión reflexiva sobre este objeto. A continuación, presentamos una síntesis de los aspectos que, en nuestra opinión, deben ser objeto de reflexión en las clases:

- 1) Tal como ya se ha mencionado, estas estructuras son cláusulas reducidas por lo que constituyen una predicación en la que interviene un participio, es decir una forma verbal sin rasgos morfológicos de tiempo y sin morfología de persona, y un sustantivo en ablativo, sujeto semántico y sintáctico de la predicación.⁷
- 2) El participio es una forma no personal que puede ser pasiva (el de pretérito o perfectum) o activa (el de presente y el de futuro), independientemente de la voz del verbo de la predicación principal. Los participios de presente y de futuro -ambos activos, tienen un sujeto que puede ser agente, causa o instrumento- son, además una complicación para los estudiantes, por su ausencia en el paradigma verbal del español (aunque existen resabios de estas formas que han perdido casi completamente su relación con el lexema verbal del que se derivan). La carencia de participios de presente y de futuro en el paradigma del español implica encontrar una forma de traducirlos sin distorsionar la estructura de la cláusula reducida en latín. Los participios de pretérito -pasivos y con sujetos pacientes o temas- tienen correlatos en español y son, por lo tanto, un poco más simples para los estudiantes en cuanto a la traducción.
- 3) La voz (activa o pasiva) de la oración nuclear no se corresponde con la de la cláusula, por lo que la oración y la cláusula tienen -necesariamente- un sujeto sintáctico bien diferente (aunque en ocasiones ambos sujetos puedan ser correferenciales, sólo se trata de una correferencialidad pragmática, no sintáctica).
- 4) La asignación de caso ablativo a estas construcciones es otro de los problemas que se suscitan en cuanto a la descripción teórica y en relación con la enseñanza.
- 5) Constituyen una predicación secundaria periférica – por lo que se insertan en el marco más amplio de una predicación principal, en la llamada “periferia izquierda” y aportan información sintáctica y pragmáticamente relevante.
- 6) El orden lineal de los elementos en la oración latina es relativamente libre por lo que la idea misma de periferia *izquierda /derecha* resulta problemática.

Por otra parte, una propuesta didáctica para este tema no puede eludir dos problemas que, si bien no tienen el mismo status que los anteriores, en nuestra opinión, deben ser tomados en cuenta:

- 7) La voz pasiva, en sí misma, es una estructura de adquisición tardía, incluso en la lengua materna, por lo que se genera una complejidad muy grande al tratar de entender la relación entre un sujeto y un predicado pasivo.
- 8) En el español actual -especialmente en la variedad cronolectal de los jóvenes – este tipo de estructuras sintácticas no son tan comunes en la oralidad y resultan más apropiadas en la escritura y dentro de ciertos géneros.

⁷ When used on their own, participles may fulfil various functions at the clause and noun phrase levels: (i) as subject complement; (ii) **as an equivalent of a finite verb form in a subordinate participial (ablative absolute) clause**; (iii) as secondary predicate; and (iv) as modifier at the noun phrase level. In addition, (v), a participle can be used substantively. (Pinkster 2015:60 [la negrita es nuestra])

Estas construcciones presentan, entonces, una complejidad ligada a su estructura interna (la relación de predicación sin soporte temporal, la voz del participio, la concordancia entre sujeto y predicado en ablativo, la rección del participio en tanto forma no personal del verbo) y a su anclaje externo en relación con la predicación principal. Nos centraremos en esta última cuestión.

3.2. ¿Qué tipo de relación se establece entre la Cláusula Reducida y la Oración nuclear?

La enseñanza del latín a partir de un enfoque sintáctico basado en la gramática generativista, en su versión lexicalista, tiene una tradición bastante extendida. La centralidad del verbo como elemento rector, especialmente en lo que respecta a la semántica de los argumentos, resulta un punto a favor en la medida en que facilita mucho la comprensión de las oraciones. En la teoría lexicalista se considera que el verbo es un elemento fundamental en la proyección de la jerarquía oracional. La oración es un objeto complejo en el que los sintagmas establecen relaciones semánticas que dependen de la posición jerárquica que ocupan en la sintaxis. El verbo tiene una influencia determinante en relación a la cantidad argumentos -y su tipo (semántico y sintáctico)- serán necesarios para que una estructura esté bien formada. Aquí asumimos esta información como previamente aprendida (en el nivel uno de latín) por los estudiantes.

En un nivel más avanzado del estudio del latín, se hace necesario tomar en consideración que la oración nuclear se inserta en un texto y establece relaciones con otras oraciones o cláusulas y que, por encima de la sintaxis interna de las oraciones se presentan elementos (adverbios, partículas, cláusulas) que dan un contexto al significado de lo expresado por la proposición. Rizzi (1997) ha planteado la necesidad de pensar al sistema de complementizador como la interfaz entre el contenido proposicional (expresado por el SF) y la estructura superordinada (una cláusula más alta, o posiblemente, la articulación con el discurso). En el enfoque de este autor el sistema de complementizador expresa al menos dos tipos de información, una que mira hacia adentro y otra que mira hacia afuera.

La propuesta de enseñanza que aquí estamos presentando se posiciona a favor de distinguir, en un análisis que resulta elegante teóricamente y es semántica y sintácticamente más apropiado, entre los elementos adjuntos dentro del SV, tales como los llamados “circunstanciales”, y los situados en posiciones externas a SFlex que brindan información sintáctica y pragmática diferente a los adjuntos.

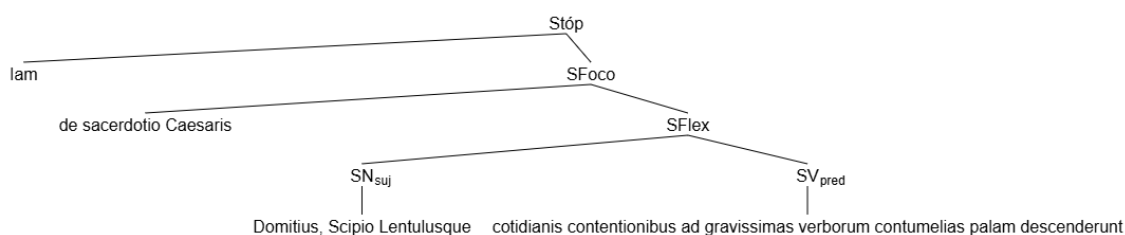
Benincà & Poletto (2004) establecen diferencias entre elementos topicalizados y focalizados. Los elementos focalizados -que no trataremos en este artículo y tampoco son objeto de la propuesta de enseñanza que presentamos- son extraídos desde una posición interna a la oración nuclear y conservan el caso y la rección puesto que se sitúan en la periferia izquierda a partir de una operación de movimiento. En cambio, los tópicos de marco -que sí nos interesan aquí- son elementos que se generan directamente, sin movimiento, en la posición que ocupan en la periferia izquierda.

A modo de ejemplo, en latín es posible observar la presencia de elementos topicalizados -como *iam (ya)*- y elementos focalizados -tales como el sintagma preposicional *de sacerdotio Caesaris*

(acerca de la dignidad sacerdotal de César) que conserva la preposición *de* que lo liga con el sustantivo *contentionibus* (*reyertas*)- como se observa en (3):

- (3) [Stóp lam [SFoco de sacerdotio Caesaris [SFlex [SN_{suj} Domitius, Scipio Lentulusque] [SV_{pred} cotidianis contentionibus ad gravissimas verborum contumelias palam descenderunt]]]] (Caesar, Bellum Civile 3.83.1.3)

Incluso, acerca de la dignidad sacerdotal de César, Domicio, Escipión y Léntulo descendieron abiertamente a gravísimas controversias de palabras en sus reyertas cotidianas.



5. Esquema arbóreo de la jerarquía sintáctica de los tópicos y focos en la oración (3)

Entre los elementos sintácticos que se sitúan en la periferia de la oración, se encuentran también las cláusulas reducidas de participio en ablativo. Estos elementos resultan fundamentales a la hora de pensar en el significado textual/discursivo/pragmático que es central para la comprensión semántica y, consecuentemente, para la traducción. La interpretación semántica de cada fragmento (sea un sintagma complejo o un elemento léxico o funcional) está indisolublemente ligado a las propiedades sintácticas de los elementos— en la GG la interpretación depende de la posición jerárquica que ocupan en la estructura.

Las cláusulas reducidas, por su inserción en la periferia izquierda de la oración, presentan características propias de los tópicos de marco:

Los sintagmas locativos y temporales externos (*scene setting topics*) se generan en un nudo independiente, el STópico-Marco, jerárquicamente superior al STópico-Dislocado. En esa posición, añadimos, se generarían también el resto de los sintagmas tópicos de marco o encuadramiento. (Pérez Jiménez, 2007:61)

En las secciones siguientes presentamos el recorrido de la propuesta didáctica.

3.2.1. Las cláusulas reducidas dan el encuadre a la situación de la predicación principal

Para comprender la relación que las cláusulas establecen con la oración nuclear nuestra propuesta hace un recorrido teórico que da cuenta de los aspectos más relevantes de esta relación y va presentando los contenidos con ejemplos tomados de textos latinos.

Una de las primeras cuestiones que intentamos hacer explícita es el hecho de que las cláusulas reducidas de participio en ablativo tienen, como ya hemos mencionado, las características propias

del Stópico_marco. Estas cláusulas cumplen con la descripción semántico-pragmática que describe Fernández Fernández (1993:93 citado por Pérez Jiménez) acerca de la predicación que introducen las cláusulas absolutas, en concreto las que aparecen en posición inicial, se considera como «**telón de fondo con el que confrontar el contenido proposicional de la predicación matriz**» (Pérez Jiménez 2007:53).

- (4) [iam enim obsignata hac epistula] noctu tabellarius noster venit et ab eo litteras diligenter scriptas attulit et exemplum testamenti. (Cic., Epistulae ad Atticum 13.46.5.1)

Por cierto, sellada ya esta carta, por la noche, vino mi mensajero y me trajo una carta de él cuidadosamente escrita y un ejemplar del testamento.

En (4), la cláusula es *iam obsignata hac epistula (ya sellada esta carta)* -observamos que el adverbio *iam (ya)* se encuentra dentro de la cláusula reducida, a diferencia del mismo adverbio presente en (3), puesto que el participio tiene un significado eventivo propio que se sitúa temporalmente respecto del verbo de la oración principal, pero que no se confunde con el tiempo deíctico del verbo conjugado-. La cláusula tiene una función semántica-interpretativa y, como tópico de marco permite “crear las condiciones pertinentes dentro de las cuales interpretar un enunciado” (Pérez Jiménez 2007:50). En (4) la llegada del mensajero con una “carta cuidadosamente escrita y un ejemplar del testamento” se produce después de que la otra carta había sido sellada.

En (5) se presentan otros ejemplos en los que es posible observar el tipo de encuadre que dan las cláusulas a la predicación principal:

- (5) a. Ille [circumducto hoste] alio itinere ad Capuam rediit. (T. Livius, Ab Urbe Condita, 25.19.8.1)

Aquel, conducido el enemigo por un rodeo, regresó a Capua por otro camino.

- b. [his cognitis rebus] rem frumentariam providet, castris idoneum locum deligit. (Caesar, Comentarium Belli Gallici, 6.10.2)

Conocidas estas cosas, se provee de alimento y elige el lugar más apropiado para los campamentos.

En (5.a.) se puede ver que el sujeto sintáctico de la oración nuclear *ille (aquel)* está focalizado, movido desde su posición original, y conserva su caso nominativo, en tanto que el tópico *circumducto hoste (conducido el enemigo por un rodeo)* sirve de “telón de fondo” de la situación. En (5.b.) la cláusula *his cognitis rebus (conocidas estas cosas)* permite poner en relación lo expresado en proposiciones anteriores en el texto con la información nueva que enuncia la oración.

3.2.2. La negación no tiene alcance sobre los tópicos de marco

Otra característica propia de los sintagmas tópicos de marco es que se encuentran fuera del ámbito de la negación y de la interrogación, por lo que, si la oración principal está negada, la negación no tendrá influencia sobre el STópico_marco, tal como se observa que ocurre en (6), donde la cláusula de participio *eo laxamento plebi sumpto (conseguido este respiro para la plebe)* es un enunciado

afirmativo, en tanto que la oración principal *mora dilectui non est facta*. (*no se causó retraso en el reclutamiento*) se encuentra negada.

- (6) [eo laxamento plebi sumpto] *mora dilectui non est facta*. (T.Livius, *Ab Urbe Condita* 6.31.5.2)
Conseguido este respiro para la plebe, no se causó retraso en el reclutamiento.

Es posible observar la diferencia con los tópicos dislocados, como en el ejemplo de (3) repetido aquí como (7), en el cual, si la oración principal estuviera negada, el alcance de la negación afectaría al sintagma preposicional *de sacerdotio Caesaris*, puesto que, en caso de que Domicio, Escipión y Léntulo no se enfrentaran en controversias no lo harían sobre el sacerdocio de César.

- (7) [Stóp Iam [SFoco de sacerdotio Caesaris [SFlex [SN_suj Domitius, Scipio Lentulusque] [SV_pred cotidianis contentionibus ad gravissimas verborum contumelias palam descenderunt]]]] (Caesar, *Bellum Civile* 3.83.1.3)
Incluso acerca de la dignidad sacerdotal de César, Domicio, Escipión y Léntulo descendieron a reyertas cotidianas y abiertamente a gravísimas controversias de palabras.

3.2.3. Los tópicos de marco pueden iterarse

Otra de las características propias de los tópicos de marco, que también es un argumento a favor de que no se relacionan con una posición intraoracional, es su capacidad para iterarse, como se observa en (8.a.) donde los sintagmas *his senatus consultis perfectis* (*promulgados estos decretos del senado*) y *consulente collegium praetore* (literalmente, *consultante el pretor al tribunal*) son cláusulas reducidas de participio en ablativo que se encuentran iteradas a la izquierda de la predicación principal y dan marco contextual a la misma -incluso se podría decir que transmiten un tipo de información bastante similar-, cosa que no pueden hacer los tópicos dislocados. En (8.b.) hay tres cláusulas de participio absoluto coordinadas entre sí mediante las conjunciones copulativas *-que* y *et*.

- (8) a.[*his senatus consultis perfectis*], L. Cornelius Lentulus pontifex maximus [*consulente collegium praetore*] *omnium primum populum consulendum de vere sacro censet: iniussu populi voveri non posse*. (T. Livius, *Ab Urbe Condita* 22.10.1.1)
Promulgados estos decretos del senado, el pontífice máximo Lucio Cornelio Lentulo, ante una consulta del pretor al colegio, dictamina que antes de nada hay que consultar al pueblo acerca de la primavera sagrada: sin un mandato del pueblo no se puede hacer esa promesa con voto. (Trad. Villar Vidal)
- b.[*celeriter effecto opere*] [*legionibusque traductis*] et [*loco castris idoneo delecto*] *reliquas copias revocavit*. (Caesar, *De Bello Gallico* 7.35.5.2)
Efectuada con rapidez la obra y transportadas las legiones y elegido el lugar más apto para el campamento, hizo volver al resto de las tropas.

3.2.4. Estas cláusulas establecen relaciones -ambiguas- de temporalidad, causalidad, condicionalidad con la oración principal

Es importante registrar la independencia que estas cláusulas mantienen en relación con la oración principal, puesto que – a diferencia de otros sintagmas en ablativo que se integran al predicado como adjuntos de tiempo, lugar, manera- estas cláusulas no se insertan en algún nivel del predicado de la oración principal.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la relación de la cláusula con la oración principal puede ser semánticamente ambigua: temporalidad, causalidad y hasta condicionalidad. Al respecto señalan Hernanz & Suñer (1999:2542) que “La naturaleza de la modificación que aportan, si bien es básicamente temporal -sobre todo cuando el predicado es un participio-, se extiende también a otros valores adverbiales (i.e., causal, condicional, etc.), que normalmente suponen un matiz añadido al primero”.

Los ejemplos de (9) permiten pensar la relación semántica entre la cláusula y la oración principal:

- (9) a.[principiis expositionis enim cognitis] multo facilius extrema intellegetis. (Quintiliano, Inst. Or. 4.1.79.7)

Porque si se conoce el principio, entenderéis con mucha mayor facilidad lo restante. (Trad. De Alfonso Ortega Carmona)

- b.{C.F.} [Cognita igitur omni distributione propositarum consultationum], causarum genera restant. (Cicero. De Partitione Oratoria 68.8)

Ahora que se ha presentado toda la distribución de los propósitos de la deliberación, restan los géneros de las causas.

Nótese que tanto (9.a.) como (9.b.) admitirían que la cláusula de participio se tradujera incluyendo una partícula condicional, causal o temporal. Por ejemplo, podrían admitirse traducciones como: *si el principio es conocido/una vez conocido el principio* y, quizá con menos precisión, *?Porque se conoce el principio*. Los estudiantes podrían recurrir también a una traducción mucho más literal: *conocido el principio*, esta última permitiría sostener la ambigüedad propia de este tipo de estructuras.

3.2.5. Otro problema a la hora de enseñar estas estructuras: el orden lineal en latín

Un problema que no ha sido presentado en nuestra propuesta -y que no abordaremos directamente en este artículo por una cuestión de extensión- es el del orden lineal de la aparición de las cláusulas de participio. Está claro que el orden lineal no debe confundirse con el orden jerárquico propio de la sintaxis. Moro (2016), para explicar la idea de la sintaxis como una estructura compleja pero que se deja ver linealmente, presenta una analogía con los copos de nieve formados por:

componentes mínimos, combinados con reglas simples que se aplican recursivamente y dan lugar a patrones recursivos de gran complejidad [...] Pero, a diferencia de los copos de nieve, las oraciones

deben ser sometidas a un proceso de linealización que aplanar la estructura bidimensional jerárquica y la convierte en una estructura (aparentemente) lineal. (Moro, A. 2016:28)

La idea del latín como una lengua de “orden libre de palabras” debe ser tratada con mucho cuidado, especialmente cuando se piensa la enseñanza, porque está claro que el orden de palabras y de sintagmas, en cualquier lengua, está regido por algún tipo de principio estructural. Moro (2016:30) señala que “un lenguaje imposible es aquel cuyas dependencias pudieran ser rígidamente determinadas por la posición que una palabra ocupa en la secuencia lineal”. Aunque la noción misma de “periferia izquierda” parece estar condicionada por la idea de linealidad, para comprender en profundidad las relaciones que se establecen entre los elementos, hace falta entender las relaciones jerárquicamente constituidas. En latín, esta noción resulta problemática ya que los estudiantes tienen conocimientos previos sobre el orden lineal relativamente libre de palabras y de sintagmas en latín.

Más allá del orden lineal, es preciso reflexionar mucho acerca de cuál es el nivel de integración de la cláusula absoluta dentro de la predicación principal. Si se la considera un adjunto y, por lo tanto, se la toma como parte del SV o, incluso, del SFlex., o sí, como proponemos aquí, se sostiene que se inserta en una posición más alta.

Existen también algunas cláusulas de predicación secundaria dislocadas a la derecha que constituyen tópicos de marcos -cuyo orden lineal está decidido por cuestiones fonéticas o prosódicas, más que semánticas o sintácticas. En este trabajo no hemos centrado nuestra atención en este punto, que requeriría un artículo en sí mismo, pero presentamos un ejemplo que permite ver cómo las cláusulas reducidas de participio en ablativo que se sitúan linealmente a la derecha, poseen las mismas características de marco que las que se generan en la periferia izquierda. En el ejemplo que presentamos de la estructura de Ovidio, obsérvese que es el único tomado de un texto narrativo literario en versos, la cláusula [*in talum serpentis dente recepto*] (*recibido el diente de la serpiente en el tobillo*) -en (10)- se encuentra a la derecha de la oración principal y tiene un significado bastante claro de causalidad: se muere por alguna causa -aunque podría entenderse como temporal.

(10) Exitus auspicio gravior. Nam nupta per herbas dum nova Naiadum turba comitata vagatur, occidit [*in talum serpentis dente recepto*]. (Ovidio, *Metamorfosis*, 10.8)

El final fue peor que lo auspiciado. Pues la novia por los jardines, mientras camina acompañada de un grupo de náyades, muere mordida por el diente de una serpiente. (literalmente: el diente de una serpiente recibido en el tobillo)

La distinción entre orden lineal de las secuencias y orden jerárquico de las estructuras es una de las más difíciles de enseñar, tanto en la morfología, como la sintaxis de cualquier lengua – la dificultad que supone es tan grande que, aún en la lengua materna de los estudiantes, suele generar conflictos descubrir las relaciones jerárquicas cuando no siguen el patrón lineal esperado (piénsese, por ejemplo, en los sujetos pospuestos, los estudiantes tardan en verlos como sujetos)-. En lenguas que, como el latín, presentan un orden lineal basado generalmente en la prosodia, dar cuenta de la existencia de una amplia zona denominada “periferia izquierda” y reflexionar acerca de la

posibilidad que esa zona se repita, como en espejo, en la “periferia derecha” puede ser revelador, especialmente por el tipo de pensamiento que se pone en juego.

4. CONCLUSIONES

En este artículo hemos presentado una propuesta para la planificación de la enseñanza de las cláusulas reducidas de participio en ablativo en el marco del método gramatical. Intentamos hacer hincapié en la necesidad de enseñar a pensar las relaciones sintácticas entre elementos dentro de la oración nuclear y, también, tomar en consideración aquellos propios del nivel textual pero cuya influencia en la sintaxis de la oración es fundamental sintáctica y semánticamente. Creemos que la descripción gramatical se justifica en la medida en que es la base de la interpretación de los significados. Es interesante la afirmación de Di Tullio (2005:12), cuando se refiere al reconocimiento de Halliday de que la descripción gramatical hace “explícita nuestra interpretación del significado”:

[Halliday] cuando la tendencia dominante de la lingüística era la sintáctica, se oponía a la gramática como comienzo y fin de la enseñanza de la lengua, pero hoy reconoce la necesidad de proclamar la prioridad de la gramática como fundamento del análisis del discurso: "Sin la gramática no hay manera de hacer explícita nuestra interpretación del significado". Lejos de una oposición entre gramática oracional y gramática textual, la relación que se establece es de complementariedad entre ambas, asentada en el carácter básico de la primera.

En relación con la inserción de las oraciones en estructuras mayores que las contienen, sean textos u otras oraciones, la llamada “periferia izquierda” presenta una gran cantidad de elementos que dan encuadre a la predicación principal y dice Pérez Jiménez (2007:20) que “Desde el punto de vista interpretativo, las CAPPs [Cláusulas absolutas de predicación periférica] denotan una situación o estado de cosas que se interpreta como causa, circunstancia condicionante, objeción, explicación, etc., de la situación descrita en la oración principal”.

Nuestra propuesta de enseñanza toma en cuenta la dificultad que significa entender la presencia de una doble predicación y los problemas relacionados con la inserción de una predicación en otra. Por lo tanto, diseñamos las clases pensando en estrategias que permiten discutir los significados provenientes de la sintaxis de la oración nuclear y de los sentidos pragmáticos que se generan en cuanto a la presencia de elementos periféricos a esta predicación.

La enseñanza, así entendida, se ocupa de dar cuenta de las complejidades del objeto para que no queden zonas oscuras en la necesaria presentación de las características de estas construcciones. En nuestra opinión, éstas pueden generar dificultades -para los estudiantes- que son, fundamentalmente, las que atañen, por un lado, a la estructura interna de las cláusulas (la relación sujeto-predicado, la voz del participio, las propiedades verbales y nominales del participio que lo transforman en un objeto complejo, entre otras) y, por otro lado, a la inserción de las cláusulas en la oración nuclear a la que aportan significado pragmático relevante para dar el marco de la interpretación.

La que hemos presentado aquí no es una propuesta cerrada, sino que posee muchas derivaciones posibles. Esperamos poder seguir elaborando estas cuestiones en futuros trabajos. Creemos fundamental decir que ninguna propuesta de enseñanza puede sostenerse sin una investigación teórica previa acerca del objeto, pero consideramos también que, una vez pensada la enseñanza y puesta en el ámbito del aula, nuevas preguntas de investigación se abren en la medida en que los estudiantes se comprometen con el aprendizaje y formulan sus propios interrogantes.

5. AGRADECIMIENTOS

Agradezco a los evaluadores de este artículo por sus aportes que han contribuido a mejorarlo y, por supuesto, todo error que permanezca es estrictamente de mi responsabilidad.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Basilico, D. (2003). The topic of small clauses. *Linguistic Inquiry*, 34(1), 1-35.
- Bassols de Climent, M. (1971). *Sintaxis latina*. C.S.I.C.
- Benincà, P., & Poletto, C. (2004). Topic, focus, and V2: Defining the CP sublayers. En L. Rizzi (Ed.), *The structure of CP and IP. The cartography of syntactic structures* (Vol. 2, pp. 52-75). Oxford University Press.
- Bosque, I., & Gutiérrez-Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Akal.
- Cinque, G. (1999). *Adverbs and functional heads. A cross-linguistic perspective*. Oxford University Press.
- Di Tullio, Á. (2005). *Manual de gramática del español* (2014 ed.). Waldhuter Editores.
- Ernout, A., & Thomas, F. (1964). *Syntaxe latine*. Klincksieck.
- Fábregas, A. (2016). Information structure and its syntactic manifestation in Spanish: Facts and proposals. *Borealis. An international journal of Hispanic linguistics*, 5(2), 1-109.
- Haegeman, L. (2006). Conditionals, factives and the left periphery. *Lingua*, 116, 1651-1669.
- Haegeman, L. (2009). The movement analysis of temporal adverbial clauses. *English Language and Linguistics*, 13(3), 385-408. <https://doi.org/10.1017/S1360674309990165>
- Hernanz, M. L., & Suñer, A.-L. (1999). La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas. En I. Bosque & V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2525-2560). Espasa.
- Moro, A. (2016). *Impossible languages*. The MIT Press.
- Pérez Jiménez, I. (2007). *Las cláusulas absolutas*. Visor.
- Pinkster, H. (1990). *Latin syntax and semantics*. Routledge.
- Pinkster, H. (2015). *The Oxford Latin syntax*. Oxford University Press.
- Rizzi, L. (1997). The fine structure of the left periphery. En L. Haegeman (Ed.), *Elements of grammar. Handbook of generative syntax* (pp. 289-338). Kluwer Academic Publishers.
- Rizzi, L., & Cinque, G. (2016). Functional categories and syntactic theory. *Annual Reviews*, 139-163.
- Rojo, G., & Veiga, A. (1999). El tiempo verbal. Los tiempos simples. En I. Bosque & V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2867-2934). Espasa.

Torrego, M. E. (2009). Ablativo. En J. M. Baños Baños, *Sintaxis del latín clásico* (pp. 211-248). Liceus.

Valentí Fiol, E. (1999). *Gramática de la lengua latina. Morfología y nociones de sintaxis*. Bosch.

Fuentes

Cicero. (1856). *The orations of Marcus Tullius Cicero* (C. Yonge, Trad.). Henry Bohn. (Trabajo original publicado en 1856).

Cicero. (1912). *Letters to Atticus in three volumes. I* (Winstedt, Trad.). William Heinemann. (Trabajo original publicado en 1912).

Cicerón, M. T. (1996). *Cartas a Ático* (M. Rodríguez Pantoja Márquez, Trad.). Gredos. (Trabajo original publicado en 1996).

Heslin, P. J. (2019). *Diogenes* [Aplicación de ordenador]. Packard Humanities Institute. <https://www.packardhumanities.org/diogenes>

Livy. (1990). *Historia de Roma desde su fundación* (J. A. Villar Vidal, Trad.). Gredos. (Trabajo original publicado en 90).

Ovid. (1992). *Metamorphosis* (A. Ruiz de Elvira, Trad.). Alma Mater. (Trabajo original publicado en 92).

Quintiliano, M. (1996). *Sobre la formación del orador* (A. Ortega Carmona, Trad.). Publicaciones Universidad Pontificia. (Trabajo original publicado en 96).

Quintilian. (1920). *Institutio oratoria* (E. Butler, Trad.). LOEB. (Trabajo original publicado en 96).